

## ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de setiembre de 2020, se reúnen en sede del Ministerio de Educación de la Nación, en representación de los gremios docentes: Carlos De FEO, Verónica BETHENCOURT, Octavio MILONI, Gastón NAVARTA y Pedro SANLLORENTI por CONADU; Claudia BAIGORRIA, Antonio ROSELLO, Luis TISCORNIA, Francisca STAITI y Sergio ZANINELLI por CONADU HISTÓRICA; Norberto HEYACA, Ricardo MOZZI y José GABRIELE por FAGDUT; Julio CONDORI BARRIOS y Norberto CABANAS, por UDA; Horacio REVERSAT, Mario Agustín SEQUEIRA, Miguel BRISCAS y Daniel RICCI por FEDUN; Marcelo CRETA y José SCARANO por CTERA. Se encuentran además presentes, el Ministro de Educación de la Nación, Dr. Nicolás A. TROTTA, el Secretario de Políticas Universitarias Lic. Jaime PERCZYK, el Subsecretario de Políticas Universitarias Dr. César ALBORNOZ y, en representación del CIN, La Prof. María Delfina VEIRAVE, el Lic. Rodolfo TECCHI, el ing. Héctor AIASSA, el Cdor. Andrés SABELLA, el Dr. Julio C. MAZZOTA, el Cdor. Víctor MORIÑIGO, la Prof. Sandra TORLUCCI, el Abog. Darío KUSISNKY, y el Lic. Franco BARTOLACCI.

Abierta la reunión las representaciones gremiales solicitan la apertura de las negociaciones salariales.

Las partes MANIFIESTAN que a fin de dar continuidad a los temas contenidos en el acta de fecha 26 de agosto de 2020 se acuerda lo siguiente:

1. **Comisión de Seguimiento y Aplicación del Nomenclador Preuniversitario:** Se conforma la integración de la misma, debiendo emitir un dictamen en la última semana de octubre de 2020.
2. **Comisión de incremento de categorías de auxiliares docentes:** Se conforma la integración de la misma, debiendo emitir un dictamen el 15 de noviembre de 2020.
3. **Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT):** Se conforma la integración de la misma a los efectos de dar continuidad a lo acordado previamente, debiendo emitir un dictamen en la última semana de noviembre de 2020.
4. **Programa de compra de computadoras para docentes:** El Ministerio de Educación de la Nación instrumentará a partir del 23 de septiembre próximo, con el apoyo del Banco de la Nación Argentina, una línea de créditos a tasa preferencial para la adquisición por etapas de hasta treinta mil equipos informáticos (aproximadamente veinte mil notebooks y diez mil equipos de escritorio), destinadas a docentes universitarios y preuniversitarios, los que deberán cumplimentar con los requisitos que al efecto establece dicha entidad conforme con las reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina. A tal efecto y para posibilitar la precalificación necesaria, las Universidades deberán suministrar a la Secretaría de Políticas Universitarias el listado de los y las docentes activos con los siguientes datos: CUIL, Apellido y Nombre, Fecha de nacimiento y último monto de percepción de haberes; quedando comprendidos en la operatoria únicamente las y los docentes informados. Podrán acordarse beneficios adicionales a los participantes de la operatoria que perciban sus haberes a través del Banco de la Nación Argentina.

Las partes acuerdan volver a reunirse el 24 de setiembre de 2020.